

MENDOZA, **30 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5799/26 caratulado: "*BILYK, Leonardo Mariano S/ Adscripción Alumnos 2026, CAV - FAD*".

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica en la que toma conocimiento de lo expresado por el mencionado alumno.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del estudiante Leonardo Mariano BILYK (Registro N° 19397 – DNI N° 28247041) en la cátedra "*Taller de Rotación II: Escultura*" de las Carreras de Artes Visuales, durante el Ciclo Lectivo 2026, autorizada oportunamente mediante resolución N° 174/26–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 656


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MISTERI MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO